



Patrimonio cultural y desarrollo sostenible: pautas para su valoración en los países de América Central

Cultural heritage and sustainable development: guidelines for its valuation in Central American countries

*Suárez Bonilla, Brissa*¹



¹Universidad Nacional de Ingeniería, Nicaragua

¹Universidad de Valladolid, España | Programa de Doctorado en Arquitectura

¹brissa.suarez@pei.uni.edu.ni / <https://orcid.org/0000-0002-0418-8456>

Recibido el 23 de marzo de 2022, aprobado el 16 de junio de 2022

RESUMEN | Este artículo tiene por objetivo realiza una valoración sobre el patrimonio cultural, como componente fundamental para el logro del desarrollo sostenible, basándose en planteamientos que surgen de la teoría social-cultural, y que permiten contrastar y relacionar las intenciones funcionales entre estos dos aspectos. Para realizar el análisis, en un primer momento, se caracteriza el modelo de desarrollo sostenible, estableciendo un vínculo de equivalencia entre las dimensiones que integran el sistema social, cultural, económico político y espacial de los territorios. En el ámbito de América Central, caracteriza enfoques, modelos, instrumentos, oportunidades, como parte del marco para su aprovechamiento y para promover un desarrollo centrado en las personas.

El modelo que promueve este estudio, suscita el análisis y cambios en cómo se concibe, planifica y vive el territorio y el patrimonio. El cambio de paradigma en la relación patrimonio cultural, territorio, desarrollo y sostenibilidad, igualmente cuestiona la idea tradicional de ver al territorio como elemento puesto que se enfrenta con su entorno y sus recursos.

PALABRAS CLAVE | Patrimonio cultural, Desarrollo sostenible, Valoración patrimonial, Gestión patrimonial, América Central

ABSTRACT | The purpose of this article is to assess cultural heritage as a fundamental component for the sustainable development, based on approaches that arise from social-cultural theory, contrasting and relating the functional intentions between these two aspects. To carry out the analysis, in a first moment, the model of sustainable development is characterized, establishing a link of equivalence between the dimensions that integrate the social, cultural, economic, political, and spatial system of the territories. In the Central American context, it characterizes approaches, models and instruments, as part of the framework and opportunities available to promote people-centered development.

The model promoted by this study, raises the analysis and changes in how territory and heritage

are conceived, planned and lived. The paradigm shift in the relationship between cultural heritage, territory, development and sustainability also questions the traditional idea of seeing the territory as an opposing element that confronts its environment and resources.

KEYWORD | Cultural heritage, Sustainable development, Heritage valuation, Heritage management, Central America

1. Introducción

La gestión actual del patrimonio cultural (PC), está llamada a enfrentar los diversos desafíos y oportunidades que ofrece el nuevo y variante escenario mundial. Al remitirnos al contexto de actuación internacional, queda claro que el planeamiento integrado y estratégico es el camino hacia la sustentabilidad. Castells (1997) nos recuerda que: “(...) la comprensión y la transformación del mundo actual, multicultural interdependiente requiere de una perspectiva plural que articule identidad cultural, interconexión global y política multidimensional” (p.53).

Este estudio se justifica, por la necesidad de valorar enfoques que integren las acciones y políticas culturales con el progreso territorial, para lograr afrontar los retos urbanos actuales, que permitan crear estrategias para un desarrollo más inteligente, sostenible y socialmente inclusivo. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ([UNESCO], 2001) entiende la relación entre el patrimonio y el desarrollo: “no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactorio” (artículo 3).

Los países de América Central (Belice, Guatemala, Honduras, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, y Panamá), se encuentran en vías de desarrollo y, por mucho tiempo han centrado sus políticas de fomento en perspectivas de corte neoliberal, que favorecen los aspectos económicos. Sin embargo, su variada riqueza, diversidad cultural y natural, representan una oportunidad para afrontar sus retos y vulnerabilidades.

La cultura y su aceptación como parte del desarrollo es uno de los principales y más justos desafíos actuales. Muchos países están reconociendo que la cultura desempeña un rol mucho más importante, que el tradicionalmente asignado; su revalorización implica entre muchos aspectos: evitar la exclusión social, conservar y promover las expresiones culturales, y aprovechar la cultura como factor de desarrollo y cohesión social.

La Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (2017), menciona como importancia para el sector social y económico que:

El sector cultura, con sus actividades, productos y servicios, hoy agrupados bajo el término de Economía Creativa, aporta sostenidamente al desarrollo económico, dinamiza la generación de empleos, articula el territorio y permite cerrar brechas de género, temas por los que se posiciona como un sector productivo de alto potencial de cara al desarrollo sostenible y los [objetivos de desarrollo sostenible] ODS (p.8).

Lo expuesto anteriormente, facilita asignar al patrimonio un valor como bien o factor de desarrollo que nace de la cultura, posibilitando la competitividad de un área o un territorio. El



patrimonio cultural, como componente del desarrollo, adquiere mayores oportunidades de lograr transformar su propia realidad y de proveer beneficios comunes.

El objetivo de este estudio es definir pautas que permiten valorar al patrimonio cultural como un componente fundamental para alcanzar el desarrollo social, económico y sostenible en los países de América Central (AC). En un primer momento se construye una relación teórica entre ambos términos: patrimonio cultural y desarrollo sostenible.

Posteriormente se indaga sobre los principales instrumentos y alcances, que han concretado esta relación, para finalmente registrar algunos modelos que, de acuerdo con el contexto, resultan viables de implementar para el logro de la sostenibilidad. Se plantea un cambio en la valoración del propio patrimonio, hasta retomar diversos enfoques como: capacidades, creatividad, innovación, y gestión integrada y sostenible.

2. Método

El enfoque metodológico utilizado en la investigación es naturalista o cualitativo. El fenómeno: el patrimonio cultural como factor de desarrollo sostenible, fue comprendido a través de la realidad observable que aporta el marco teórico, jurídico y metodológico. Así mismo, se considera que el trabajo tiene un alcance explicativo, ya que este se centró en conocer cómo y en qué condiciones se manifiesta el fenómeno. “Estos estudios van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos, del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales (...) relacionan dos o más variables” (Hernández-Sampieri, et al, 2006, p.108).

El instrumento de recolección de datos utilizados en la presente investigación, y en función de los criterios previamente definidos, fue: la investigación documental. El análisis documental se realizó con base en el sustento teórico que orienta el desarrollo y el establecimiento de pautas valorativas. Esta técnica también se ocupó, para identificar las principales propuestas y estrategias de integración del PC, con el enfoque de desarrollo sostenible.

Para la realización del análisis se establecieron variables que, a nivel exploratorio, permitieran corroborar la hipótesis de relación necesaria entre patrimonio y desarrollo: 1) propósitos del desarrollo sostenible, 2) propósitos del patrimonio cultural, 3) intenciones comunes, 4) tratamiento de los mecanismos y acciones existentes, 5) indicadores de valoración patrimonial, 6) enfoque y modelos de integración.

Siendo el desarrollo un proceso de adaptación y mutación socio-cultural, el fenómeno se focaliza principalmente, en el estudio de las perspectivas teóricas, y en los mecanismos y acciones que nacen de iniciativas globales. Teniendo un marco general, se situó su utilidad práctica, con la selección de pautas viables para el desarrollo en los países de América Central.

Para el estudio de los propósitos e intenciones del patrimonio cultural y el desarrollo, se recurrió a identificar la fundamentación de los conceptos, sus complejidades, vigencias y funciones actuales. Siendo parte del método comparativo “la explicación de la complejidad de relaciones causales” (Colino, 2009, párr. 5), se seleccionó como elemento constitutivo de la relación patrimonio cultura – desarrollo sostenible, un enfoque de integralidad del desarrollo que permite la comprobación de las conexiones causales entre: sostenibilidad social, cultural, económica, política y espacial,



a través de las relaciones de equivalencia y sus propiedades (Wólffram MathWorld, s.f; Aguayo y Soriano, 1992).

Posteriormente, se procedió a realizar una clasificación de los instrumentos de valorización del patrimonio cultural y de sus formas de reconocimiento, para identificar de qué manera éste orienta el desarrollo, así como, sus principales fuentes de importancia desde la función social.

Finalmente, se presentan modelos y perspectivas como marco de aprovechamiento del patrimonio cultural, como componente esencial del desarrollo, enfatizando en algunos riesgos y oportunidades que supone su admisión. Estos fueron seleccionados teniendo en cuenta: 1) congruencia con el enfoque de desarrollo sostenible asumido, 2) viabilidad política e institucional (a partir del tratamiento y postura actual del Sistema de Integración Centroamericana), 3) capacidades individuales y colectivas de los países de AC, 4) permeabilidad y adaptabilidad de los modelos, 5) conocimiento de buenas prácticas y experiencias exitosas.

3. Resultados

Avanzar hacia articular el patrimonio cultural con la visión de desarrollo, ha significado establecer nuevas pautas para su valoración y apropiación. El patrimonio adquiere importancia y reconocimiento a partir del valor que le atribuye la sociedad, por tanto, su utilidad y apropiación como recurso, no es igual en todos los grupos, depende como cualquier factor social y cultural, de un sin número de aspectos, asociados con: elementos históricos, valores, creencia, símbolos, medios y recursos, entre otros.

Una primera aproximación a la teoría, con la intención de agrupar conocimientos sobre el patrimonio cultural y su campo de aplicación con el desarrollo, pone en manifiesto datos comunes que dan sentido a tan necesaria asociación. En primer lugar, ambos conceptos comparten en esencia, una razón común; conservar. Tanto el desarrollo sostenible como la conservación patrimonial, han estado orientados a la preservación, con la diferencia de que el primero -el desarrollo sostenible- se ha centrado principalmente en la protección de los recursos naturales, mientras que el patrimonio cultural se basa en los bienes materiales e inmateriales que son considerados socialmente, e independiente de la utilidad que tengan, como dignos de salvaguardarse (Prats, 1998, p.63).

Como bien se ha cuestionado el desarrollo sostenible, es un concepto por mucho impreciso y ambiguo que persigue como deseo el desarrollo, pero que aún trabaja en concretar los medios para conseguirlo (López, 2020, p.25). Para Herman Daly¹ y la Cumbre Mundial de 2005 (citados por López, 2020) el desarrollo sostenible se alcanza a través de la gestión de los recursos, y el equilibrio de tres criterios: la cohesión social, el crecimiento económico y la conservación de los recursos, y el medio ambiente (p.27).

El desarrollo sostenible contempla diferentes tipos de sostenibilidad: social, económica, espacial, cultural, política (Sachs (s.f), citado en López, 2020, p.28), siendo interesante en este caso, como los medios -llámese recursos, dimensiones, desarrollo deseable, fuentes, sistemas, etc.- son los que justifican el fin. Es decir, desde esta visión, alcanzado la sostenibilidad de las dimensiones que integran el medio natural y social, se consigue el desarrollo sostenible.

¹ Economista ecológico estadounidense, perteneció al departamento de Medio Ambiente del Banco Mundial (1988-1994). Galardonado con por el Right Livelihood Award, el Heineken Prize, el Royal Netherlands Academy of Arts and Sciences, Sophie Prize, entre otros.



Al parecer, al menos, desde la teoría del desarrollo sostenible, se valora a la cultura y lo social, como objetos deseables de la sostenibilidad. Se entenderá a la cultura como patrimonio, cuyo “contenido son fundamentalmente recursos” (García, 1998, p.14) algunos heredados, otros modificados y adaptados, unos nuevos adquiridos, pero finalmente todos utilizados para sobrevivir (p.14). La utilización patrimonial de la cultura, como forma de vida, significa dar protagonismo a los seres humanos y su medio social, sin abstraerla de la realidad, conservando su esencia colectiva y su valor de utilidad (García, 1998, pp.14-15).

Mantener el concepto de patrimonio cultural asociado al fenómeno cultural y los elementos culturales, es absolutamente importante, su separación de dominios: patrimoniales y culturales, desde la visión de García (1998) conlleva a que sus propósitos, actores y gestores sean diferentes (p.16), conduciendo a que el patrimonio cultural se convierta en un discurso, un símbolo, un mensaje, pasando de la “interdependencia social a la interdependencia comunicativa” (p.16).

Sin duda, lograr vincular al patrimonio cultural con un “método para resolver problemas globales”, tal como define el desarrollo sostenible Sachs (2015, p.17), significa devolverle sus atributos culturales, su condición como recurso básicamente social, como “fenómeno social, histórico y concreto” (García, 1998, p.19), capaz de adquirir un sin número de dimensiones con las mismas posibilidades que se hace con otros objetos sociales (p.19).

Desde su naturaleza como recurso, el patrimonio cultural está en la misma capacidad que cualquier otro elemento, de aportar a las intenciones del desarrollo sostenible, de ofrecer garantías de supervivencia y convivencia sana a los seres humanos. Siendo convencionales, posiblemente, los esfuerzos alrededor de incorporar al patrimonio cultural dentro del marco normativo y político global, responden a la preocupación por su propia conservación, ante un escenario de alta complejidad y amenazas. Desde una visión un poco más holística, lo que se pretende es aprovechar todo con cuanto contamos, para reinventar y adaptarnos a las nuevas demandas.

La sostenibilidad del patrimonio cultural es equivalente con el desarrollo sostenible

El vínculo entre el patrimonio cultural y el desarrollo sostenible, no se limita a la variable oportunidad, o, a correlaciones coyunturales, donde el patrimonio cultural puede ser, por ejemplo, un vehículo para mejorar los niveles de gobernanza en un grupo social. La intención es consolidar una postura que valide un tipo de relación causal, así como sus efectos; relegando la posibilidad de omitir o prescindir de esta conexión.

Aunque entender las causalidades entre estos dos aspectos u otras dimensiones sociales, es sumamente complicado, sobre todo si se quiere generalizar un aspecto (sostenibilidad del patrimonio cultural) que, en efecto varía de acuerdo a la cultura, avances tecnológicos, apropiaciones y voluntades, no se puede omitir, que parte del proceso pasa por verificar cuestiones que indiquen que: a mayor o menor sostenibilidad cultural, mayor o menor desarrollo sostenible; o interrogantes más precisas, tal como: ¿hay modo de lograr el auténtico desarrollo sostenible, sin lograr la sostenibilidad de los diferentes ámbitos que intervienen en un medio social?.

Siendo el patrimonio cultural parte de la sostenibilidad socio-cultural deseada, y proyectando elementos -fines y propósitos comunes- que permitan comprobar su vinculación, este trabajo retoma las relaciones de equivalencia, para definir que todos los elementos (ambientales, sociales, económicos, culturales, políticos, etc.) partes del conjunto – siendo en este caso el desarrollo de un



territorio-, son equivalentes entre sí y coinciden en propósitos con el conjunto entero.

Aplicando las relaciones de equivalencia entre, el desarrollo sostenible y el patrimonio cultural, y teniendo en cuenta que ambos partes de un entorno físico y social, se tiene que:

1) $R \subset X \times X$

Siendo R la relación, y X el conjunto donde se define la relación.

2) Se dice que dos elementos están en relación, si se relacionan entre sí. Sustituyendo en este caso;

Las variables se definen como: a = sostenibilidad cultural y patrimonial

b= desarrollo sostenible

Sabemos por definición teórica que ambos elementos están relacionados, y que el desarrollo sostenible integral, contempla diferentes tipos de desarrollo, incluyendo el desarrollo social y cultural (Sachs, citado por López, 2020, p.28), es decir:

$(a, b) \in R \leftrightarrow a R b$,

“a” y “b” tienen un tipo de relación

3) Primero, se cumple con la propiedad reflexiva ya que, $a R a$ (a se relaciona con a); es decir, un tipo de sostenibilidad cultural y patrimonial se relaciona con otro tipo idéntico de sostenibilidad cultural y patrimonial.

4) Segundo, basados en la propiedad fundamental de relación simétrica:

$a R b \implies b R a$

Si “a” se relaciona con “b”; “b” se relaciona con “a”;

Es decir, si el desarrollo cultural y patrimonial, se relaciona con el desarrollo sostenible; el desarrollo sostenible también se relaciona con el desarrollo cultural y patrimonial.

5) Y por último por la aplicación de la propiedad transitiva:

$a R b, b R c \implies a R c$;

en donde “c” puede asumir diferentes tipos de sostenibilidad: sostenibilidad económica, o sostenibilidad política, o sostenibilidad espacial, entonces:

Si la sostenibilidad cultural y patrimonial se relaciona con el desarrollo sostenible, y si el desarrollo sostenible se relaciona con la sostenibilidad económica, entonces la sostenibilidad cultural y patrimonial, se relaciona con la sostenibilidad económica (o con la sostenibilidad política o con la sostenibilidad espacial).

Este planteamiento solo muestra relaciones condicionales basadas en una misma clase de estímulo: la sostenibilidad. La existencia y validez conceptual de uno (sostenibilidad del patrimonio cultural), depende de la existencia y validez conceptual del otro (desarrollo sostenible); por tanto, la clave que valida esta postura está en: las intenciones de la sostenibilidad. Los propósitos del



patrimonio cultural, digamos, sin el apellido de la sostenibilidad, no necesariamente se relaciona con el paradigma del desarrollo sostenible, ya que las motivaciones pueden estar ligadas únicamente a actividades simbólicas.

Algunos instrumentos de valorización del patrimonio cultural como componente esencial para el desarrollo

El largo camino conceptual que ha llevado a entender el patrimonio como algo más que un objeto que se debe preservar, ha estado directamente ligado con la herencia y los procedimientos de protección, que los diferentes países y culturas han adoptado como práctica universal. La Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (Conferencia General de la Organización de la UNESCO, 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972) forma parte de las primeras iniciativas mundiales que reconocen la diversidad y universalidad del patrimonio, abriendo un poco más las visiones, campos de actuación y aplicabilidad a los diferentes países y continentes.

Las Normas de Quito (UNESCO, 11 de marzo de 1977) incorpora pautas para la revalorización de los bienes patrimoniales en función del desarrollo económico y social, estableciendo esta relación como vital, para su adecuada conservación. Le siguen otros importantes instrumentos, que de distintas formas contemplan esta relación, estos son: Carta de Toledo (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios [ICOMOS], 1986): Carta internacional para la conservación de las ciudades históricas y Carta de Washington (ICOMOS, octubre de 1987), la Declaración de San Antonio (Comités Nacionales de ICOMOS en las Américas, 1996), Carta de Cracovia (Participantes de la Conferencia Internacional sobre Conservación Cracovia, 2000): Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido, la Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales (ICOMOS, 21 de octubre 2005), Declaraciones sobre Nuevas Aproximaciones a la Conservación Urbana (Red Académica de trabajo propuesta por UNESCO, 4 al 6 de junio de 2006).

Como se puede constatar, una extensa lista de convenciones, informes, y acuerdos internacionales, forman parte de los mecanismos que establecen acciones para la conservación del patrimonio cultural, sin embargo, muchos de ellos enfatizan en la preservación del objeto material aislado. Destacan entre los documentos que vinculan la cultura con el desarrollo: la declaración del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural 1988-1997 (UNESCO, 3 al 14 de junio, de 1990), que establece como prioridades de acción, el reconocimiento de la dimensión cultural en el desarrollo, a través de actividades de investigación, estudios, reuniones y proyectos que permitieran sistematizar conocimiento sobre la interrelación entre la cultura y el desarrollo (área clave N.1, p.9).

De igual forma se encuentra, Nuestra Diversidad Creativa (Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, 1997) que señala a la cultura como el objetivo del desarrollo “en el sentido de realización de la existencia humana”, y al patrimonio cultural al servicio del desarrollo (p.17). Por otra parte, la declaración de Budapest (Comité del Patrimonio Mundial, 24 al 29 de junio 2002), declara al patrimonio como un instrumento del desarrollo sustentable de todas las culturas, siendo un desafío garantizar la conservación, sustentabilidad, desarrollo equilibrado y equitativo (inciso 3).

Desde los acuerdos ambientales, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992), es una de las primeras en integrar tácitamente en sus principios, valoraciones socio-culturales, tales como:



justicia social, tradiciones, identidad, cultura y preferencias (principio 22).

Con la aprobación de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible (Comisión económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2016), se incluyen por primera vez la cultura, en el objetivo 11 denominado Ciudades y Comunidades Sostenibles. Esta propuesta es un aporte fundamental para sustentar la relación intrínseca que existe entre los modelos de desarrollo de las sociedades y sus recursos, retomando valores conservacionistas de los recursos naturales y culturales patrimoniales.

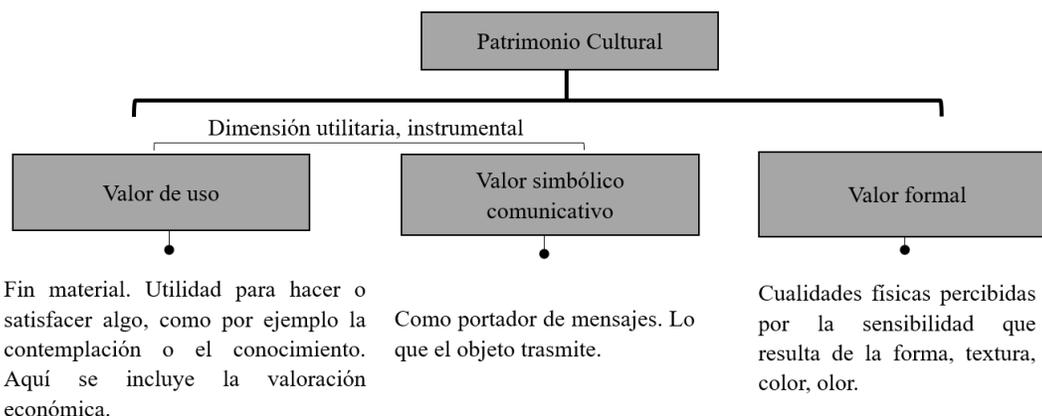
Otras directrices de gran relevancia para el aprovechamiento de cultura como sostenibilidad, es la Nueva Agenda Urbana adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (octubre 2016). Aquí, se integran los procesos de identificación y salvaguardia del patrimonio cultural, considerándolos como factores de desarrollo.

Aceptar el desarrollo, es cambiar en la práctica cómo se valora el patrimonio

En materia de patrimonio cultural todo inicia con su identificación, reconocimiento y valoración, esto motiva y permite desarrollar acciones más integrales. De manera general el patrimonio cultural se reconoce por su valor o sus cualidades materiales: estéticos- formales, y por las cualidades que sobrepasan su dimensión material, como son: los valores históricos, simbólicos y su valor de uso. Otorgar este último valor, es por mucho todavía un desafío.

i Hernández, et al. (1996) utilizan el concepto valor efectivo, para establecer condiciones de relación entre: la cualidad añadida a los recursos, las circunstancias sociales, el tiempo y la manera en que se asumen las cosas, aseverando que estas varían y son posibles, de acuerdo a la actividad económica que prevalece, las ideas, gustos y creencias (p.215). Desde este planteamiento el valor no es algo inherente al recurso, es una categorización añadida o reconocida.

Figura 1: Valores reconocidos en el patrimonio cultural



Nota. Elaborada por la autora (2022), basado en i Hernández, et al. (1996), pp.216-221

Usualmente el componente social es tratado de manera tangencial como un aspecto que toca o interfiere en el valor de uso y en el valor simbólico. Sin embargo, para aceptar al patrimonio cultural como parte esencial del desarrollo sostenible, no basta con reconocer el aspecto social, es necesario concretar acciones que aporten a dar garantías de convivencia y sobrevivencia a los grupos. Para este trabajo significa estipular una valoración social del patrimonio cultural basados en las significaciones y uso.



Lo anterior se materializa al “considerar los principales constructos simbólicos que relacionan a las personas con los bienes culturales: identidad, memoria, la cohesión social, la distintividad (...) la estima, la actitud (...)” (Salinas, 2020, p.306). Para Leyton (2003), el valor del patrimonio cultural está asociado con los colectivos, es decir “el patrimonio vale para el grupo social y no al revés” (p.48).

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios / Australia (19 de agosto de 1979), es una de las primeras referencias que introduce como valor la significación cultural y como parte de ella valores sociales, así como: las asociaciones, significados, objetos relacionados, además de los usos compatibles, la significación cultural y las asociaciones entre la gente y el sitio (Artículo 1, inciso, 1.2, 1.10 y 1.15). Para Johnston (2017) es este Consejo, el que define la valoración social, al reconocer que “la significación cultural yace con la comunidad” (p.7).

Este mismo autor señala como indicadores de significación social, que ayudan a caracterizar el valor social del patrimonio e integrarlo a las prácticas de desarrollo sostenible a: la importancia desde la distinción para la comunidad o grupo, la importancia por ser un punto de referencia para la identidad, el apego por uso o asociación, y su representación simbólica (Johnston, 2017, p.17).

Otras valoraciones de tipo social, sobre el uso del patrimonio cultural, confiere al carácter ideológico que este tiene, y a su vinculación con las relaciones de poder. i Guasch (2015) recuerda que, en la ciudad, el uso del patrimonio encierra relaciones de poder sobre el espacio, logrando la privatización de espacios públicos, y anulando derechos básicos de las poblaciones sobre la propiedad y libre circulación. De igual forma, parte del discurso se vuelve un tanto positivo, cuando es utilizado para fomentar la sensibilidad y solidaridad ciudadana, actuando como elemento innovador de la ciudad (pp.79-81).

Ahora bien, hay marcadas diferencias temporales y culturales, entre el valor que socialmente se le otorga al patrimonio y el valor que adquiere el patrimonio como mecanismo social en la dinámica contemporánea. Es así que, el valor social del patrimonio está configurado según Dans y González (2019) por las dimensiones que surgen del apego colectivo, a través de cuatro dimensiones: existencia, estética, economía y legado (citados en Parga- Dans et.al, 2021, p.677), el patrimonio es patrimonio por ser valioso (Barreiro, 2012, p.36).

Por tanto, el patrimonio cultural atraviesa constantemente un proceso social de “objetivación y subjetivación de valor” (Barreiro y Parga-Dans, 2013, p.6), este proceso para García Canclini (1999) es objeto de diferentes usos en donde se vincula al patrimonio con variadas redes conceptuales (p.16), produciéndose constantes mutaciones sobre el valor del patrimonio.

La forma en que se asume el patrimonio cultural y se incluye como parte de las políticas de desarrollo humano, “puede variar desde ser un factor principal, hasta un efecto inercial y no intencional” (Barreiro y Parga-Dans, 2013, p.14), esto según las dimensiones de valorización que se retomen, las cuales pueden ser: educativa, económica-como sector productivo y catalizador de otras actividades económicas-, política-asociativa y estética (p.14).

En consecuencia, valorar el patrimonio cultural como componente esencial del desarrollo social, significará “atender a las acciones concretas que reclaman el entrecruzamiento de todas las condiciones de valor con las distintas fases de la cadena de valor” (Barreiro y Parga-Dans, 2013, p.15), es decir aprovechar íntegramente todas las dinámicas, condiciones, particularidades, gustos e iniciativas que surgen de los colectivos, a través de un proceso democrático y participativo



(García Canclini, 1999, p.24).

Marco de aprovechamiento del patrimonio cultural, como componente esencial del desarrollo, en el territorio centroamericano: modelos y perspectivas

Como se ha podido constatar en los apartados anteriores la simple conjugación operativa de las variables patrimonio y desarrollo, son un gran reto para la gestión y administración de los sitios. Suponiendo que su vinculación es totalmente asumida, lo cual en algunos casos resulta una total utopía, ya que actualmente existen modelos que consideren al patrimonio cultural como componente esencial del desarrollo, al menos en una etapa conceptual.

El modelo de desarrollo asumido en los países de América Central proviene inicialmente -primera mitad del S.XX-, del planteamiento de organizaciones internacionales como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y se caracterizó por la implementación de un sistema primario exportador, que posteriormente fue evolucionando en diferentes escalas de industrialización (Pérez, 2010, pp.47-48).

Sin intenciones de profundizar en el recorrido, causas y efectos del desarrollo dependiente y el subdesarrollo de Latinoamérica y Centroamérica en particular, hay un planteamiento específico que emerge de la adopción de políticas sesgadas al funcionamiento e intereses globales, y es la incapacidad de este modelo, para superar lo que Pérez (2010) llama : “sociedades nacionales autónomas que superen el retraso social y la dependencia científica, tecnológica, financiera, comercial y cultural” (p.57).

El desarrollo como crecimiento económico se ha presentado por mucho tiempo en cifras o indicadores de crecimiento económico, que no develan la inequidad, marginalidad y subordinación de los países; el desarrollo desde el punto de vista económico matiza fuertes contradicciones de orden ambiental y social, desencadenando una serie de efectos negativos que atenta contra la propia supervivencia de los seres humanos.

El desarrollo sustentable es un modelo equilibrado que articula la eficiencia, la justicia social distributiva y la preservación del medio ambiente (Pérez,2010, p.69), pero, ¿cómo se logra poner en marcha sus propósitos?, ¿con que mecanismos y activos se cuenta para lograr el bienestar y la mejora en la calidad de vida?

Retomar la cultura y el patrimonio cultural como parte esencial del modelo de desarrollo sostenible, es más que una alternativa para un proceso que busca equilibrar y enfatizar sus acciones en los seres humanos. Este estudio explora algunos planteamientos que, a diferentes niveles, dan cabida a la dupla patrimonio cultural y desarrollo sostenible, además de representar una oportunidad para los países de América Central, considerando su diversidad cultural, así como, las carencias y demandas sociales a partir de:

Enfoque de capacidades

Pérez (2010) retoma a Sen (2000), al mencionar como alternativa para propiciar el desarrollo el “fomento de las capacidades humanas” (p.102). Las capacidades en términos de desarrollo humano, está enmarcado en función de lo que las personas pueden “ser” y “hacer” (Ul Haq, 1995, pp.5-8), esto implica considerar las especificidades socio-culturales y cualidades colectivas.

En el plano de la acción, este enfoque acepta las capacidades auténticas de los grupos sociales



y sus recursos socio-culturales, como propósitos a lograr, pero también como mecanismos para alcanzar otros objetivos (ver figura 2), adquiriendo la dimensión de capital social, que consiste en: “la reevaluación de los vínculos entre la cultura y el proceso de desarrollo” (Pérez, 2010, p.106).

Basados en el enfoque integral de capacidades que se abre a dimensiones como: oportunidades, derechos humanos, democracia, garantías sociales, acceso a la educación y servicios en general (Pérez, 2010, p.102), el desarrollo sostenible deberá, entre otros aspectos: a) valorar las capacidades actuales (materiales y no materiales) que nacen del capital cultural, b) identificar las relaciones y vinculaciones que surgen entre los objetivos de desarrollo, c) aprovechar los sistemas simbólicos para la integración y gobernanza, d) priorizar acciones de gran impacto en función de las capacidades, e) respetar el valor de cada elemento que integra el sistema social.

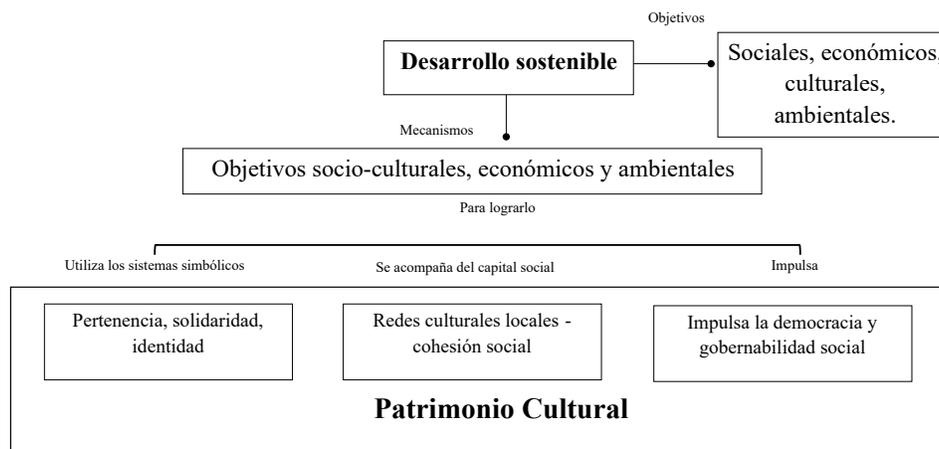


Figura 2: El patrimonio cultural como objetivo y mecanismo del desarrollo sostenible para el enfoque integral de capacidades

Nota. Elaborada por la autora (2022), basado en Pérez (2010), pp.105-109.

Creatividad

En un escenario global de marcadas diferencias estructurales y una economía en desarrollo, la UNESCO promueve desde hace unos años el fomento de la creatividad en sus diferentes expresiones, como un recurso común, renovable e ilimitado, crucial para el desarrollo inclusivo. Este enfoque basado en la creatividad incentiva un conjunto de buenas prácticas en las que, se potencia la creación artística, la innovación y el aprendizaje (s.f).

La Asamblea General de Naciones Unidas declaró el 2021 como el Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible, reafirmando la necesidad de promover el crecimiento económico inclusivo, y a la economía creativa como: “una actividad económica basada en el conocimiento y la interacción entre la creatividad humana y las ideas (...) así como los valores culturales o el patrimonio artístico o cultural u otras expresiones (...)” (27 de septiembre 2021, p.2).

Al identificar la creatividad como factor estratégico del desarrollo sostenible, el potencial humano se convierte en un aspecto clave para influir en la transformación positiva de su entorno. Las estrategias creativas se vinculan con: las industrias creativas, como iniciativas en las que se



involucran sectores de arte, tecnología y cultura, y la iniciativa de ciudades creativas que pone en valor el impacto creativo de las ciudades.

La Dirección de Inteligencia Económica de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana ([SIECA], 2015), plantea como desafíos para la región centroamericana la consolidación de pautas de desarrollo humano basado en el progreso social y la innovación productiva (p.2). Visualiza la economía naranja como un motor de desarrollo, en torno a actividades artísticas tradicionales y patrimoniales, e industrias convencionales (p.3).

La economía naranja en América Latina en el 2013, se muestra como la séptima economía más grande de la región con, 175 miles de millones de dólares, y un peso económico similar al producto interno bruto (PIB) de Centroamérica, que para entonces era de 173 miles de millones de dólares (Dirección de Inteligencia Económica de la SIECA, 2015, con datos de Buitrago y Duque, p.7).

Los ámbitos de análisis entorno a la económica naranja o creativa realizados por el SIECA, se basan en análisis económicos, importaciones, exportaciones y generación de empleo, faltando destacar su incidencia a escala socio-cultural, sin embargo, corresponde a los países de América Central adoptar una propuesta de política pública de desarrollo.

A continuación, se muestra el modelo de desarrollo para apoyar la economía naranja en la región centroamericana:

Tabla 1: Ejes y acciones para apoyar la economía naranja en la región centroamericana

Ejes	Acciones-propósitos
Instituciones	-Construcción de Cuentas Satélites de cultura. -Promover programas de cooperación.
Información	-Destinar fondos para la investigación e innovación para el desarrollo de las cadenas de valor. -Fomentar la seguridad jurídica. -Establecer mecanismos de apoyo a la gestión.
Industria	-Desarrollar programas de fortalecimiento y asistencia técnica. -Mejora y acceso al financiamiento. -Promover programas asociativos.
Infraestructura	-Aumentar inversión para crear y mejorar infraestructura de apoyo a la cultura. -Fomento a través de programas educativos. -Incentivar modelos de negocios y emprendimientos.
Integración	-Crear clusters creativos. -Desarrollar actividades de carácter cultural. -Desarrollar programas de certificación regional.
Inclusión	-Establecer proyectos de desarrollo rural ligados al patrimonio cultural. -Desarrollar centros de capacitación técnicas en zonas con vulnerabilidad social.
Inspiración	-Establecer mesas de diálogos con los actores, para el desarrollo de políticas públicas. -Organizar regionalmente mesas cooperantes.

Nota. Elaborado por la autora, 2022, basada en Dirección de Inteligencia Económica de la SIECA (2015), pp.10-11.

Es importante mediar el curso que puede tomar este modelo de desarrollo, frente a: la priorización de las industrias creativas convencionales, el desplazamiento de las actividades



relativas al patrimonio cultural, la comercialización del patrimonio, los desafíos de conservación y preservación, entre otros aspectos.

El patrimonio cultural para el desarrollo sostenible, desde la visión de creatividad de UNESCO (s.f) permite: a) identificar ámbitos y temas del patrimonio cultural (quizás no valorizados), b) fomentar el comercio y el turismo con enfoque sostenible, c) generar nuevos puestos de trabajo, d) aumentar la participación de los actores y gestores culturales, e) comprometer la inversión pública con el ámbito cultural y creativo, f) proteger y promover las industrias culturales, g) formalizar y empoderar sectores socio-culturales, g) optimizar recursos, h) emprender acciones de protección y promoción innovadoras, entre otras posibilidades.

Al implementar este enfoque, es transcendental mantener una postura equilibrada entre la generación de beneficios económicos, y su contribución al desarrollo equilibrado y sostenible, así como, enfocarse en el logro de los propósitos particulares y locales, conjuntamente discutidos.

Innovación

Como enfoque para el logro de la sostenibilidad y el desarrollo, la innovación se convierte en el medio principal para lograr operativizar y concretar acciones. A través de la investigación y el desarrollo pueden surgir una serie de ideas, productos o procesos que verdaderamente propicien el bienestar humano (Barreiro y Parga-Dans, 2013, pp.7-8).

La innovación forma parte de la historia humana, es inherente a la cultura y a su propia sobrevivencia. Barreiro y Parga-Dans (2013) mencionan que, buena parte de la innovación proviene del valor cognitivo del patrimonio, como fuente de información y conocimiento (p.11), es decir, hay casos donde la innovación es posible por el rescate cultural.

El índice Mundial de Innovación (2021), presenta una clasificación mundial de ciento treinta y dos economías según su nivel de innovación, sobre la base de ochenta y uno indicadores. Entre los aspectos que considera, se encuentran: el componente institucional, el capital humano y la investigación, elementos asociados a la infraestructura, la economía y el mercado, los avances en negocios, productos de conocimiento y tecnología, resultados creativos dentro del cual figuran los servicios culturales creativos. Según estos indicadores de medición de innovación, los países de América Central se encuentran en el siguiente orden:

Tabla 2: Posición de los países centroamericanos, según el Índice de Innovación Global 2021.

País	Puntaje	Posición mundial	Posición en la Región Latinoamericana
Belice		No incluido	
Costa Rica	34.5	56	3
El Salvador	25.0	96	14
Guatemala	24.1	101	16
Honduras	22.8	108	18
Nicaragua		No incluido	
Panamá	28.0	83	10

Nota. Elaborado por la autora, 2022, basada en la información de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2021, p.4.



Como se observa en la tabla 2, a nivel mundial, Costa Rica ocupa posición número 56, seguido por Panamá en el lugar 83, luego el Salvador en la posición 96, y posteriormente Guatemala y Honduras ocupando los lugares 101 y 108, respectivamente. Costa Rica es el país con mejor puntaje y posición global. A nivel Latinoamérica sobresale en la posición 3 después de Chile y México (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2021, p.3).

A pesar de que los datos globales y regionales comprueban grandes retos que tienen los países de la región, se cuenta con una serie de herramientas funcionales para el desarrollo sustentable y el patrimonio cultural a través de la innovación, estas son: planes nacionales de ciencia, tecnología e innovación, programas de fomento a la innovación a través de las instituciones de educación superior, programas de fomento de la creatividad y de la cultura innovadora y emprendedora, incentivos fiscales que pueden ser utilizados para propósitos de innovación, programas e iniciativas para fomentar y popularizar la ciencia, la tecnología y la innovación, entre otros instrumentos (CEPAL, 2013, pp.66-68).

La innovación como medio de articulación entre el patrimonio cultural y como componente del desarrollo sostenible facilita : a) actividades científicas de preservación de valores y atributos, b) retomar saberes asociadas al medio y condicionantes existentes, c) atender nuevas demandas y retos sin menoscabo de los bienes patrimoniales, d) establecer prácticas que permitan una mayor democratización de los recursos y bienes patrimoniales, e) innovar en medios y métodos de organización social, f) establecer formas de adaptación climática, g) aprovechar el potencial económico (Vergara, 27 de septiembre 2021, p.3), h) incluir diferentes sectores y apoyar el emprendimiento (p.3).

Gestión integrada y sostenible

La visión de planificar integralmente, nace y crece en el seno de grandes transformaciones sociales y ambientales (que iniciaron en los años setenta), en donde la ciudad se convierte en la principal fuente de demanda y consumo de los territorios, y en donde se incorporan los escenarios más críticos en términos ambientales y sociales.

UNESCO (2014), establece que:

Hoy en día el patrimonio cultural está intrínsecamente ligado a los desafíos más acuciantes a los que se enfrenta toda la humanidad, que van desde el cambio climático y los desastres naturales (tales como la pérdida de biodiversidad o del acceso a agua y alimentos seguros), a los conflictos entre comunidades, la educación, la salud, la migración, la urbanización, la marginación o las desigualdades económicas. Por ello se reitera que el patrimonio cultural es “esencial para promover la paz y el desarrollo social, ambiental y económico sostenible”. (p.132)

El modelo de gestión integrada confiere a distintas escalas de planificación estratégica, en relación al desarrollo sostenible y el aprovechamiento del patrimonio socio-cultural, concede importancia en los niveles regionales, nacionales, locales y sectoriales. El Sistema de Integración Centroamericano (SICA), es un marco institucional creado en 1991, por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá que posteriormente integra a Belice y República Dominicana, como un espacio más efectivo para promover en la región la paz, libertad, democracia y desarrollo.



Desde este macro nivel de organización, se consolidan algunos instrumentos que rigen los procesos de gestión integrada y sostenible de los territorios, en función del aprovechamiento del patrimonio cultural en Centroamérica. En las siguientes tablas se analizan algunas herramientas de actuación comunes, que integran el ámbito de la protección del patrimonio cultural y el desarrollo:

Tabla 3: Principales aportes de instrumentos comunes de los Estados miembros del SICA, sobre el rol del patrimonio cultural como factor de desarrollo

Instrumentos	Aportes
Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005).	Integra el PC como factor de desarrollo. Como medidas de protección de las expresiones culturales, orienta tomar medidas de inserción de la cultura en las políticas de desarrollo.
Tratado de la Integración Social Centroamericana (1995).	Entre sus acuerdos se encuentra: “la conservación y rescate del pluralismo cultural y la diversidad étnica de Región, en el marco del respeto a los derechos humanos” (artículo 6. P.2). Además de propiciar el desarrollo sostenible de la población, aprovechando diversas fortalezas del ámbito económico y social.
Política Cultural de Integración Centroamericana PCIC 2012-2030.	La Política está ligada con los desafíos globales y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e introduce a la cultura como eje de desarrollo, a través de las industrias creativas. Introduce la importancia del sector cultura para el desarrollo social y económico.
Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030, (ECADERT, 2010)	Uno de los cinco componentes del desarrollo sostenible es la identidad cultural del territorio. Su enfoque es territorial, reconoce los procesos de transformación integral, y como retos y potencialidades del medio rural centroamericano la dimensión cultural. Como líneas de acción de la ECADERT está el componente: identidad cultural del territorio.
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Los ODS establecen un modelo de desarrollo y sustentabilidad. El Objetivo 11 integra en dos de sus metas los procesos de salvaguardia del PC. La Meta 11.4 y la Meta 11.b. Resulta indispensable destacar que para los ODS el patrimonio y su salvaguardia, son un fin o propósito de la sustentabilidad urbana, otorgando una visión mucho más equilibrada y articulada sobre la comprensión del patrimonio y sus oportunidades para contribuir al desarrollo humano.
Nueva Agenda Urbana: Hábitat III Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (2016)	Como parte de los compromisos de transformación en pro del desarrollo urbano sostenible se encuentran: (...) aprovechar de forma sostenible el patrimonio natural y cultural, tanto tangible como intangible, en las ciudades y los asentamientos humanos, según proceda, mediante políticas urbanas y territoriales integrada e inversiones adecuadas en los planos nacional, subnacional y local (...) (ONU, 2016, p.15, compromiso 38). La Nueva Agenda Urbana, es sin duda uno de los instrumentos más destacables, si se tiene en cuenta que reconoce la necesidad de establecer relación e integración entre el PC y el planeamiento urbano.



Instrumentos	Aportes
Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial (2015)	<p>Marco de referencia para la planeación, que puede ser utilizado y adaptado a diferentes escalas y contextos, locales, nacionales, y regionales, incorporando como dimensiones de análisis: gobernanza y políticas públicas, planificación urbana y territorial para; el desarrollo sostenible, el desarrollo social, el crecimiento económico sostenible, y el medio ambiente.</p> <p>Incluye los siguientes principios: La planificación urbana y territorial constituye una inversión esencial en el futuro. Es una condición previa para una mejor calidad de vida y para el éxito de los procesos de globalización que respeten el patrimonio cultural y la diversidad cultural, y para el reconocimiento de las diferentes necesidades de los diversos grupos (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos [ONU-Hábitat], 2015, p.14).</p>

Nota. Elaborado por la autora, 2022.

La integración y la sostenibilidad forman parte de los ideales de diferentes posturas, la vinculación puede y debe surgir considerando situaciones favorables al contexto, medios, recursos, estrategias, causalidades. Siempre será importante para el diseño de un modelo integral y sostenible tener en cuenta lo relacionado con: los tipos de organización territorial -como en el caso del modelo SICA-, integración de actividades materializadas a través de proyectos, combinación de grupos o colectivos para la puesta en común de ideas y aspiraciones, mezcla de problemas y realidades complejas, confluencia de procesos, integración de elementos potenciales, el trabajo multidisciplinario a nivel de miradas locales y conocimiento profesional, coordinación interinstitucional, diversidad de recursos de los sitios, y todo lo que genere dinámicas de interacción.

Será determinante en los procesos de gestión integrada, centrar las intenciones en los objetivos comunes construidos a partir de la perspectiva de sostenibilidad, y no exclusivamente en la problemática, carencia, recursos de los grupos.

En un nivel de integración sectorial, las exigencias actuales: sociales, ambientales, políticas y económicas, y el debate académico y científico, visibilizan que las propuestas de desarrollo, apunten a tener más incidencia con menos recursos. En relación al tema cultural, un mecanismo viable para lograr este fin, es articular su conservación con el progreso de los territorios, los modelos de planeamiento y el turismo.

Troitiño (2007), enfatiza en modelo de integración entre la planificación turística, territorial, urbanística y cultural, en el cual la revalorización y utilización del patrimonio se encuentre con proyectos donde: a) prima la oferta sobre la demanda, b) se organizan los destinos patrimoniales en términos territoriales, urbanísticos, de oferta cultural, de rutas e itinerarios y de equipamiento e infraestructura turística, c) se abordan políticas de recuperación del patrimonio cultural, d) se tiene puentes de comunicación entre las políticas urbanísticas, territoriales, turísticas y del patrimonio cultural, entre otros aspectos (pp.229-230).



4. Conclusiones

Con este estudio se logra definir una serie de pautas que, desde lo teórico e institucional, puede favorecer en la forma en que se valora el patrimonio cultura y su contribución, para el logro del desarrollo socio-cultural y sostenible de los territorios.

El valor atribuido socialmente al patrimonio cultural, es determinante para su participación e influencia con los procesos de desarrollo humano; ligados a la participación de los diferentes actores, prácticas democráticas, respeto hacia la cultura y sus identidades. El desarrollo sostenible se compone de dimensiones sociales y naturales, por lo cual, sus acciones se fundamentan en el aprovechamiento racional y funcional de sus recursos.

Existen relaciones de equivalencia entre el logro del desarrollo patrimonial-cultural, económico, político, espacial y ambiental, siempre que estos se enfoquen en las intenciones de la sostenibilidad.

Destacar la relevancia que tiene el patrimonio cultural para el desarrollo, ha constituido un proceso, ya que en muchos casos esta vinculación solo se materializa en los instrumentos normativos y acuerdos. A pesar de los múltiples escenarios propiciados por la UNESCO, las agendas que dirigen el marco de actuación global, no terminan de considerarla, en la práctica, al patrimonio y la cultura como un elemento de interacción del modelo sostenible.

La valorización del patrimonio cultural como un activo de promoción y desarrollo, debe iniciar por ejecutar acciones de puesta en valor desde la propia gestión del patrimonio, sin obviar sus dimensiones simbólicas, formales, y de uso. La cultura y el patrimonio constituye uno de los activos sociales más importantes de América Central, su ámbito de aprovechamiento y valorización no se limita a su difusión y al cuidado del patrimonio cultural mueble e inmueble, sus múltiples formas y expresiones, representan una necesidad de gestión más amplio, como bien común de los territorios.

Los nuevos compromisos adoptados; los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana (Hábitat III), La Política Cultural de Integración Centroamericana, entre otros, incorporan una visión sistémica sobre los asentamientos humanos y su desarrollo, indicando categóricamente la necesidad de aprobar instrumentos de planeamiento territorial para la conservación y aprovechamiento del PC.

Los enfoques integrales de capacidades, uso de la creatividad y la innovación, parecen ser una alternativa viable e ilimitada para incentivar otro tipo de economía y desarrollo en América Central. Existen muchas experiencias iniciadas y capital humano aprovechable para redirigir el curso del crecimiento económico. El SICA se presenta como una oportunidad para construir un modelo conjunto, y favorecer las negociaciones económicas y políticas a nivel internacional.

Los instrumentos para integrar el aspecto patrimonial al desarrollo territorial, pueden ser diversos; estos abarcan desde acciones de regeneración de espacios, hasta programas de sensibilización, por lo tanto, es importante discutir cuales pueden ser más efectivos según los recursos y necesidades de las naciones.

Se recomienda desarrollar propuestas de desarrollo sustentable de los territorios fundamentados principalmente en: superar el análisis desarticulado tradicional, establecer mecanismos administrativos que permitan la integración, incorporar proceso participativos, considerar las tendencias actuales, organizar los resultados según ámbitos y zonas estratégicas, revalorizar el patrimonio cultural como recurso democratizado, trabajando la doble connotación del PC, cómo



; objeto cultural y componente del territorio complejo. Igualmente se debe visualizar al territorio cómo un bien cultural.

5. Referencias

- Aguayo, L. V., & Soriano, M. C. L. (1992). Relaciones de equivalencia: una síntesis teórica y los datos empíricos a nivel básico y aplicado. *Psicothema*, 4(2), 413-428. <https://www.redalyc.org/pdf/727/72704208.pdf>
- Asamblea General Naciones Unidas. (14 de enero, 2020). *Resolución A/RES74/379. Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible* (2021). 74 sesión. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N19/433/88/PDF/N1943388.pdf?OpenElement>
- Barreiro, D. (2012). Arqueología aplicada y patrimonio: memoria y utopía. *Complutum* 23(2): 33-50. <https://digital.csic.es/handle/10261/137235>
- Barreiro, D., & Parga-Dans, E. (2013). *El valor económico del patrimonio cultural: estrategias y medidas posibles para estimular la innovación social y los emprendimientos. Seminario Internacional "El Patrimonio Cultural: Un aporte al desarrollo endógeno"*, Quito, Ecuador. https://digital.csic.es/bitstream/10261/90238/1/valor_economico_patrimonio_Barreiro.pdf
- Castells, M. (1997). *La Cuestión Urbana*. (4ta edición). Siglo XXI Editores
- Colino, C. (2009). *Método comparativo. Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Terminología Científico-Social*, Madrid-México, Plaza y Valdés. http://www.theoria.eu/dictionary/M/metodocomparativo_a.htm
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2013). *Sistema de innovación en Centroamérica fortalecimientos a través de la integración regional*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2622/1/S2012963_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Una Oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.
- Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. (1997). *Nuestra diversidad Creativa*. https://www.gcedclearinghouse.org/sites/default/files/resources/%5BSPA%5D%20Nuestra%20diversidad%20creativa_0.pdf
- Comité del Patrimonio Mundial. (24 al 29 de junio 2002). *Declaración de Budapest sobre el patrimonio mundial*. XXVIª sesión de la UNESCO.
- Comités Nacionales de ICOMOS en las Américas. (1996). *Declaración de San Antonio*.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (3 al 14 de junio de 1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*.
- Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (17 de octubre al 21 de noviembre de 1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. 17ª reunión celebrada en París por la UNESCO.
- Consejo Agropecuario Centroamericano. (2010). *Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030*, ECADERT. San José: autor.



- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios / Australia. (19 de agosto de 1979). *Carta de Burra. Carta para la conservación de lugares de valor cultural*. ICOMOS.
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. (1986). Carta de Toledo. *Carta internacional para la conservación de las ciudades históricas*. ICOMOS.
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. (21 de octubre, 2005). *Declaración de Xi'an (2005) Sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales*. 15ª Asamblea General de ICOMOS.
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. (octubre de 1987). *Carta de Washington. Carta internacional para la conservación de las ciudades históricas y áreas urbanas históricas*. ICOMOS.
- Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana. (2017). *Política Cultural de Integración Centroamericana PCIC 2012-2030*. SICA. https://ceccsica.info/sites/default/files/docs/Politica-cultural_esp.pdf
- Dirección de Inteligencia Económica, Secretaría de Integración Económica Centroamericana (2015). *La Economía Naranja en Centroamérica*. SIECA. <https://www.oie.sieca.int/documentos/ver/La%20Econom%C3%ADa%20Naranja%20en%20CA.pdf>
- García Canclini, N. (1999). *Los usos sociales del patrimonio cultural*. Consejería de Cultura. España: Junta de Andalucía.
- García, J. L. G. (1998). *De la cultura como patrimonio al patrimonio cultural*. Política y sociedad, 27 (9), 9-20.
- Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá (1995, 30 de marzo). *Tratado de la Integración Social Centroamericana*. San Salvador: SICA. http://www.sice.oas.org/labor/sica_tsocial.pdf
- Hernández -Sampieri, R., Fernandez - Collado, C., y Baptista- Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación* (4ª ed.). McGraw-Hill Interamericana.
- i Guasch, M. V. (2015). La utopía de lo urbano patrimonial o herejías sobre el patrimonio urbano. *El espacio público en la ciudad contemporánea. Perspectivas críticas sobre su gestión, su patrimonialización y su proyecto* (79-120). Universidad Iberoamericana de Puebla. <http://repositorio.iberopuebla.mx/bitstream/handle/20.500.11777/746/Elespaciopublico-Villadevall?sequence=1#page=80>
- i Hernández, J. B., i Pericot, J. M. F., & i Mendizábal, M. D. Á. P. (1996). El valor del patrimonio histórico. *Complutum*, (6), 215-224. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=902780>
- Johnston, C. (2017). Reconociendo el vínculo entre la significación social y las prácticas en torno al patrimonio cultural. (Chávez Aguayo, M. A. y Marín Maisterra, R. trad.) *Córima, Revista de Investigación en Gestión Cultural*, 2(2). <https://doi: 10.32870/cor.a2n2.6306>
- Leyton, P. Q. (2003). *La apropiación Social del Patrimonio. Antecedentes y contexto histórico. Patrimonio cultural y turismo*. 20, 41-53 <https://patrimonioculturalyturismo.cultura.gob.mx/cuadernos/ABC/articulo2.pdf>



- López, I. G. (2020). *Desarrollo sostenible*. Editorial Elearning, SL.
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. (2015). *Directrices internacionales que orientan el Planeamiento Urbano y Territorial*. Nairobi: ONU-Hábitat.
- Naciones Unidas. (octubre.2016). *Nueva Agenda Urbana. Hábitat III, Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible*. Quito: ONU.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f). *Cultura para la creatividad y la innovación*. Consultado el 15 de marzo de 2022. <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/creatividad>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. Paris: UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000128347_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura. (11 de marzo de 1977). *Las Normas de Quito. Coloquio sobre la preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas*. UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1990). *Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural 1988-1997*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000085287_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014). *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo: Manual Metodológico*. Paris: UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (20 de octubre 2005). *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Conferencia General UNESCO*. https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/2811_16_passport_web_s.pdf
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2021). *Global Innovation Index 2021*. https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2021.pdf
- Parga-Dans, E., González, P. A., Enríquez, R. O., Barreiro, D., & Boado, F. C. (2021). *El valor social como factor estratégico en la gestión patrimonial y turística: el caso del sitio patrimonio de la humanidad Cueva de Altamira (España)*. PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 19(4), 675-693.
- Participantes de la Conferencia Internacional sobre Conservación Cracovia 2000. (25 de octubre del 2000). *Carta de Cracovia. Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido*.
- Pérez, I. E. (2010). *La construcción social de las teorías del desarrollo : un estudio histórico/crítico para incidir en el diseño de las políticas públicas*. Miguel Ángel Porrúa.
- Prats, L. (1998). *El concepto de patrimonio cultural. Política y sociedad*, 27(1), 63-76. <http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/cultural/99.pdf>
- Red Académica de trabajo propuesta por UNESCO. (4 al 6 de junio de 2006). *Declaraciones sobre Nuevas Aproximaciones a la Conservación Urbana*. Reunión de Trabajo sobre Nuevas



Aproximaciones a la Conservación Urbana, Jerusalén.

- Sachs, J. D., & Vernis, R. V. (2015). *La era del desarrollo sostenible (Vol. 606)*. Barcelona: Deusto. https://planetadelibros.com.cdnstatics2.com/libros_contenido_extra/31/30978_La_era_del_desarrollo_sostenible.pdf
- Salinas, L. L. V. (2020). *La valoración social del patrimonio cultural. Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 12(21), 305-322.
- Troitiño, M. (2007). Estrategias sostenibles en los destinos patrimoniales: de la promoción a la gestión integrada e innovadora. *Estudios turísticos*, (172-173), 225-232. <https://www.uco.es/~gt1tomam/master/gestion/troitino2007.pdf>
- Ul-Haq, M. (1995). *Reflections on human development*. oxford university Press. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Cwyv2OtYdGQC&oi=fnd&pg=PR5&dq=Mahbub+ul+Haq&ots=DN-7oudzIL&sig=vKU_qPLHVhFf-smx-EvyZJk4-Oc#v=onepage&q=Mahbub%20ul%20Haq&f=false
- Vergara, A. (27 de septiembre 2021). *La Creatividad como Impulso para el Desarrollo Sostenible*. UNESCO. <https://es.unesco.org/news/creatividad-como-impulso-desarrollo-sostenible>
- Wolfram MathWorld. (s.f). *Equivalence Relation*. Consultado el 16 de febrero de 2022. <https://mathworld.wolfram.com/EquivalenceRelation.html>

